

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral Regional

N° 000517 -2022-DRELM

Lima,

01 MAR. 2022

VISTOS: El expediente N° 4126-2022-DRELM, el Informe N° 014-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N° 00393-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 00121-2022-DRELM/DIR-OGESUP, el Informe N° 290-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N° 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU¹, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU², de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos", en adelante Norma Técnica; el cual tiene los siguientes

Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU

"La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica, con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública.

Código : 25022218

Clave : 23FA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm.consulta.signfast.pe>. Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



VISADO POR: BAZAN SERPA
Segundo Arturo FAU 20330611023
sofi
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/02/2022 15:30:35 -0500

VISADO POR: BASILIO POMA
Michael FAU 20330611023
sofi
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/02/2022 13:19:27 -0500

VISADO POR: COLCA
CCAHUANA Gladys Jesus FAU
20330611023
sofi
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/02/2022 11:50:06 -0500

FIRMADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/02/2022 11:19:41 -0500

VISADO POR: GERONIMO MEZA
Wilfredo Jose FAU 20330611023
sofi
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/02/2022 09:03:15 -0500

objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, el subnumeral 7.1 de la Norma Técnica señala que: *“El proceso de distribución de horas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el período de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;*

Que, el subnumeral 7.1.2 del numeral 7.1 de la Norma Técnica, establece que la distribución de las horas pedagógicas se efectúa a través de las siguientes etapas: a) Primera Etapa: Recojo de información pedagógica, b) Segunda Etapa: Identificación de necesidades de horas pedagógicas lectivas, c) Tercera Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas, d) Cuarta Etapa: Distribución de horas pedagógicas no lectivas, e) Quinta etapa: Determinación de las posiciones vacantes, f) Sexta Etapa: Validación de la propuesta de distribución de horas y posiciones vacantes y g) Séptima Etapa: Aprobación del cuadro de necesidades y de las posiciones vacantes para la contratación docente;

Que, el numeral 7.2.3 de la Norma Técnica establece las siguientes responsabilidades de los Institutos de Educación Superior: *“a) Elabora y consolida el cuadro de necesidades por programa de estudios, asegurando la asignación de horas pedagógicas a los docentes de la CPD y a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato, de acuerdo a su área de desempeño, su jornada laboral y su perfil docente; así como la propuesta de posiciones vacantes para la contratación docente. b) Elaborar y remitir a la DRE el informe del proceso de distribución de horas pedagógicas para su evaluación y aprobación. c) Cumplir con el proceso de distribución de horas conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica. (...)”;*

Que, el numeral 7.2.2 de la Norma Técnica dispone que la DRE tiene las siguientes responsabilidades: *“a) Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de su jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...)”;*

Que, el numeral 8.7.7 de la Norma Técnica señala que: *“El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente”;*



Código 25022218
Clave : 23FA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://dreiim.consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, a través del Oficio N° 042-2022-DG-IESTP-"JVA", de fecha 04 de febrero de 2022, la directora del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Juan Velasco Alvarado" remitió a esta sede regional el cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2022 del referido instituto;

Que, a través del Informe N° 014-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC³, de fecha 10 de febrero de 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la cantidad de plazas y bolsas de horas contempladas en la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2022 del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Juan Velasco Alvarado", se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas mantienen concordancia con las plazas registradas en el Sistema Nexus y con la cantidad de bolsa de horas asignadas mediante la Resolución Directoral Regional N° 2468-2021-DRELM, por lo que opina favorablemente para su aprobación;

Que, con Informe N° 00393-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH⁴, de fecha 22 de febrero de 2022, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Juan Velasco Alvarado" a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller para brindar servicio oportuno en los semestres I y II del año 2022 del mencionado instituto;

Que, por medio del Informe N° 00121-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 23 de febrero de 2022, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas; así como la relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Juan Velasco Alvarado" de los semestres I y II del año 2022, presentada por su directora, por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos; por lo que, correspondería emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del citado instituto con eficacia anticipada⁵ al 30 de diciembre de 2021, de conformidad con el subnumeral 8.7.8⁶ de la Norma Técnica;

Que, mediante Informe N° 290-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 24 de febrero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe, con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2021, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Juan Velasco Alvarado" de los semestres I y II del año 2022, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

³Emitido en respuesta del Memorándum N°0090-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁴Emitido en respuesta del Memorándum N° 00110-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP.

⁵El numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

⁶ El referido subnumeral señala que: "La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año".

Código 25022218
Clave : 23FA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signifast.pe>. Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2021, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Juan Velasco Alvarado" de los semestres I y II del año 2022, conforme a los anexos 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Juan Velasco Alvarado" cumpla estrictamente con el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes de los semestres I y II del año 2022, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Juan Velasco Alvarado", de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,




FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA
*Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana*

FRMS/D.DRELM
WJGM/ J.OAJ
KFCC/ Coord(e).OAJ
ILMV/Abog..OAJ

Código : 25022218
Clave : 23FA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO 1
CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2022 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"JUAN VELASCO ALVARADO"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST		
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	15 Horas	14 Horas	13 Horas			
1	DIRECTORA GENERAL			1											1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1											1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1											1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1											1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE CONTABILIDAD			1											1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1											1
7	JEFE DE AREA ACADEMICA DE TECNICA EN FARMACIA			1											1
8	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			1											1
9	DOCENTES CPD	15	3	9	1	5	2	2	3	1	2	1			44
10	ASISTENTE DE TALLER				5										5
TOTALES		15	3	17	6	5	2	2	3	1	2	1			57

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2022 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"JUAN VELASCO ALVARADO"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS							TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST		
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	15 Horas	14 Horas	13 Horas			
1	DIRECTORA GENERAL			1											1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1											1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1											1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1											1
5	JEFE DE AREA ACADEMICA DE CONTABILIDAD			1											1
6	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1											1
7	JEFE DE AREA ACADEMICA DE TECNICA EN FARMACIA			1											1
8	JEFE DE AREA ACADEMICA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			1											1
9	DOCENTES CPD	15	3	9	1	5	2	2	3	1	2	1			44
10	ASISTENTE DE TALLER				5										5
TOTALES		15	3	17	6	5	2	2	3	1	2	1			57

VISADO POR: GERONIMO MEZA
 Wilfredo Jose FAU 20330611023
 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 25/02/2022 09:03:15 -0500

Código : 25022219
 Clave : A09F

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO 2
POSICIONES DE PLAZAS VACANTES 2022
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"JUAN VELASCO ALVARADO"
 Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

Perfil Docente	Formación Académica	Dependencia específica	Jornada laboral	Período académico Marzo - Julio 2022												Período académico Agosto - Diciembre 2022											
				Carga lectiva						Carga no lectiva						Gestión Pedagógica				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica			
				UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puntos	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puntos	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Posición 21	CONTADOR PÚBLICO	2	20	Fundamento de Finanzas	8	Contabilidad General I	6						Contabilidad de Sociedades	10	Legislación Tributaria	4											
Posición 24	INGENIERO	2	20	Comunicación Empresarial	4								Comunicación Interpersonal	4													
Posición 25	COMUNICACIÓN INGLÉS	2	20	Técnicas de Comunicación	2								Intercambio y Producción de textos	4													
Posición 26	Ciencias Naturales	2	25	Lógica y Simbología	4	Portafolio	2						Tratado General	4	Legislación Laboral	3											
Posición 22	CONTABILIDAD	2	40	Aplicativos Informáticos	10	de Detalle	10	Investigación en el aula	Preparación de clases	Seguimiento de actividades de apoyo al estudiante y egresados			Fundamentos de Costos	10	Contabilidad de Entidades Financieras II	10	Investigación innovadora	Preparación de clase	Seguimiento de servicios de apoyo al estudiante y egresados								
Posición 23	CONTABILIDAD	2	30	Formulación y Evaluación de Proyectos	10	de Costos	8	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Seguimiento de actividades de apoyo al estudiante y egresados		Análisis e Interpretación de Estadísticas Financieras	5	Cálculo Financiero	5	Contabilidad Aplicada	8	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clase	Seguimiento de servicios de apoyo al estudiante y egresados					
Posición 24	CONTABILIDAD	2	40	Plan Contable	8	de Estados	12	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Seguimiento de actividades de apoyo al estudiante y egresados		Contabilidad General II	7	Contabilidad Aplicada	8	Cálculo Financiero	5	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clase	Seguimiento de servicios de apoyo al estudiante y egresados					
Posición 26	ADMINISTRADOR	2	40	Administración Empresarial	6	constituido	6	Estrategias de innovación con el sector productivo	Investigación en innovación	Supervisión de experiencias relacionadas a los programas de estudios	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Proyecto empresarial	4					Estrategias de innovación con el sector productivo	Investigación innovadora	Supervisión de experiencias relacionadas a los programas de estudios	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios					
Posición 27	INVESTIGADOR	2	40	Informática e Internet	4			Investigación en el aula	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios	Desarrollo de actividades Académicas		Omníptica	4	Proyectos de investigación	4			Investigación innovadora	Preparación de clase	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios	Desarrollo de actividades Académicas					

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

Perfil Docente	Formación Académica	Dependencia específica	Jornada laboral	Período académico Marzo - Julio 2022												Período académico Agosto - Diciembre 2022											
				Carga lectiva						Carga no lectiva						Gestión Pedagógica				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica			
				UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puntos	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puntos	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Posición 23	ENFERMERA	2	40	Asistencia al paciente	10	Atención de salud materna	10	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Actividades en Salud Comunitaria	10	Manuales de Logística	8			Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clase	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios					
Posición 29	ENFERMERA	2	40	Asistencia al paciente	10	Atención de salud materna	10	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Actividades en Salud Pública	10	Asistencia al paciente con Patología	8	Atención en Residencia y Rehabilitación	7	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clase	Seguimiento de servicios de apoyo al estudiante y egresados					
Posición 30	ADMINISTRADOR	2	40	Organización y gestión de empresas	4								Proyecto empresarial	2													
Posición 27	INVESTIGADOR	2	40	Investigación en innovación	4								Proyectos de investigación en innovación	4													
Posición 31	ENFERMERA	2	27	Actividades en epidemiología	10	Nutrición y Dietética	10	Asistencia al paciente	10	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Asistencia al Usuario de Tecnología	10	Asistencia al Usuario de Tecnología	10			Asistencia al Usuario de Tecnología	Asistencia al Usuario de Tecnología	Preparación de clase	Seguimiento de servicios de apoyo al estudiante y egresados					
Posición 32	ENFERMERA	2	35	Primeros Auxilios	10	Atención de salud materna	10	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Asistencia al Usuario de Tecnología	10	Asistencia al Usuario de Tecnología	10	Proyectos Empresariales	7	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clase	Seguimiento de servicios de apoyo al estudiante y egresados					
Posición 33	ENFERMERA	2	25	Atención de salud materna	10	Atención de salud materna	10	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Asistencia al Usuario de Tecnología	10	Asistencia al Usuario de Tecnología	10			Asistencia al Usuario de Tecnología	Asistencia al Usuario de Tecnología	Preparación de clase	Seguimiento de servicios de apoyo al estudiante y egresados					
Posición 34	INGENIERO EN SISTEMAS	2	20	Técnicas de Comunicación	4								Producción de textos	4													
Posición 35	Ciencias Naturales	2	25	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	4																						
Posición 36	INGENIERO	2	20	Comunicación Empresarial	4								Comunicación Interpersonal	4													

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS

Perfil Docente	Formación Académica	Dependencia específica	Jornada laboral	Período académico Marzo - Julio 2022												Período académico Agosto - Diciembre 2022											
				Carga lectiva						Carga no lectiva						Gestión Pedagógica				Carga no lectiva				Gestión Pedagógica			
				UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puntos	Horas	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Puntos	Horas
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas						
Posición 37	DESARROLLO DE SOFTWARE	2	40	Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios							
Posición 38	DESARROLLO DE SOFTWARE	2	40	Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios							
Posición 39	DESARROLLO DE SOFTWARE	2	40	Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios							
Posición 40	DESARROLLO DE SOFTWARE	2	40	Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios							
Posición 41	DESARROLLO DE SOFTWARE	2	40	Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios							
Posición 42	DESARROLLO DE SOFTWARE	2	40	Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios							
Posición 43	DESARROLLO DE SOFTWARE	2	40	Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios							
Posición 44	DESARROLLO DE SOFTWARE	2	40	Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios							
Posición 45	DESARROLLO DE SOFTWARE	2	40	Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios		Introducción a la Programación	4	Algoritmos de Programación	4	Desarrollo de actividades Académicas	Desarrollo de actividades Académicas	Preparación de clases	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios							

Código : 2502219
Clave : A09F

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECÁNICA AUTOMOTRÍZ																												
Perfil Docente		Periodo académico Mayo - Julio 2022														Periodo académico Agosto - Diciembre 2022												
Puesto Vacante	Experiencia requerida	Nivel de Carrera	Cargos Vacantes						Carga Académica								Cargos Vacantes						Servicios Pedagógicos					
			SE 1	SE 2	SE 3	SE 4	SE 5	SE 6	SE 7	SE 8	SE 9	SE 10	SE 11	SE 12	SE 13	SE 14	SE 15	SE 16	SE 17	SE 18	SE 19	SE 20	SE 21	SE 22	SE 23	SE 24	SE 25	SE 26
Posición 17 COD PLAZA PERMANENTE	2	2	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 18 COD PLAZA PERMANENTE	2	2	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 26 COD PLAZA (TTT) (TTT)	2	2	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 27 COD PLAZA (TTT) (TTT)	2	2	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 12 Sala de Nueva 2022	2	2	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 13 Sala de Nueva 2022	2	2	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 14 Sala de Nueva 2022	2	2	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 15 Sala de Nueva 2022	2	2	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 16 Sala de Nueva 2022	2	2	Asesor de Laboratorio	1																								

CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE TÉCNICA EN FARMACIA																												
Perfil Docente		Periodo académico Mayo - Julio 2022														Periodo académico Agosto - Diciembre 2022												
Puesto Vacante	Experiencia requerida	Nivel de Carrera	Cargos Vacantes						Carga Académica								Cargos Vacantes						Servicios Pedagógicos					
			SE 1	SE 2	SE 3	SE 4	SE 5	SE 6	SE 7	SE 8	SE 9	SE 10	SE 11	SE 12	SE 13	SE 14	SE 15	SE 16	SE 17	SE 18	SE 19	SE 20	SE 21	SE 22	SE 23	SE 24	SE 25	SE 26
Posición 30 COD PLAZA PERMANENTE	2	40	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 31 COD PLAZA (TTT) (TTT) (CPE ACCO)	2	40	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 7 Sala de Nueva 2022	2	20	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 8 Sala de Nueva 2022	2	20	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 9 Sala de Nueva 2022	2	20	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 10 Sala de Nueva 2022	2	20	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 11 Sala de Nueva 2022	2	20	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 12 Sala de Nueva 2022	2	20	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 13 Sala de Nueva 2022	2	20	Asesor de Laboratorio	1																								
Posición 14 Sala de Nueva 2022	2	20	Asesor de Laboratorio	1																								

Código : 2502219
Clave : A09F

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO 3
POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGÁNICAS PARA
ASISTENTES DE TALLER 2022
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"JUAN VELASCO ALVARADO"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

IEST		JUAN VELASCO ALVARADO				CODIGO MODULAR	1065010	DISTRITO	V.M.T.
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO			
1	75H3Z1111824	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ENFERMERIA TECNICA	Egresado en la especialidad o afín.			
1	371511112824	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	TECNICA EN FARMACIA	Egresado en la especialidad o afín.			
NOTA: Requisitos mínimos									
a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.									
b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.									

Código : 25022219
Clave : A09F

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

